

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43657 BILBAO

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1167/2020 en el que figura como concursado Fernando Isidro Olano Suárez DNI 30611816N, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Que la administración concursal está integrada por D. Iñaki Galdós Ibáñez de Opacua.

Domicilio postal: C/ Colón de Larreategui, n.º 41, 1.º izda., 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: igaldos@igaldos.com

La misma resolución ha concedido al deudor un plazo de quince días para solicitar el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto no es firme, cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao, 12 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200058426-1